

200-000047392

20170101012P04082

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA EXTRACTO



1000年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の						
20170101012P04082	12P04082					
	,	ACTO O CONTRATO:				
	CESIÓN DE I	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	ACCIONES			
MIRGAMIENTO: 17 DE OC	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:23)					
		OTORGADO POR				
(dinbres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ARCIA PINOS PIEDAD LIERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100331073	ECUATORIA NA	CEDENTE	
(úmbres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OCHOA GARCIA RENATA CAYETANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0150345155			WILLIAM HUMBERTO OCHOA GARCIA
OCHOA GARCIA ROBERTA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0150345247	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	WILLIAM HUMBERTO OCHOA GARCIA
Provincia		Cantón			Parroquia	
	CUENCA		6	SAGRARIO		
CON DOCUMENTO:						
WESERVACIONES:						
DEL ACTO 0 27109.00		•				

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

www.scantopdf.eu

SANDRA



### NOTARIA DECIMO SEGUNDA MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz

Cuenca-Ecuador



20170101012P04082

Factura: 001-200-000047392



OTORGADA POR:

PIEDAD AMÉRICA GARCÍA PINOS

A FAVOR DE:

WILLIAM OCHOA GARCIA

Representando a:

ROBERTA PIEDAD OCHOA GARCÍA y RENATA CAYETANA OCHOA

GARCIA

**CUANTÍA: \$ 27.109,14** 

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* JP \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los

DIECISIETE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen en

la celebración de este contrato, comparece en calidad de CEDENTE la

señora PIEDAD AMÉRICA GARCIA PINOS, de estado civil viuda; por otra

parte, en calidad de CESIONARIO el señor WILLIAM OCHOA GARCÍA, en



www.scantopar.eu





### MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Cuenca- Ecuador

domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la conforme cedulas de identidad que se adjunta, de estado civil soltero, calidad de representante legal de sus hijas menores de edad de nombres papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y documentos de identificación que con su autorización han sido verificados respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; ley para celebrar todo tipo de actos y contratos. Los comparecientes declaran Roberta Piedad Ochoa de la compañía de responsabilidad limitada HOTELES DEL AUSTRO a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas seducción de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración de este contrato, comparece en calidad de CEDENTE la señora PIEDAD HOTELAUST CIA. LTDA., que se regirá por el contenido de las siguientes quienes de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jubilada me piden que eleve a escritura pública el contenido de la de e conocerles doy García y Renata Cayetana Ochoa García fe, en virtud de haberme exhibido sus y hotelero



### NOTARIA DECIMO SEGUNDA Dra. Ruth Ortega Ortiz

García; y SESENTA a favor de Renata Cayetana Ochoa García, misma que CIENTO VEINTE participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de totalidad de participaciones de la señora Piedad García Pinos, esto las cuales SESENTA serán cedidas del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la IDA.; contrato inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el de responsabilidad limitada HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. lumero doscientos cincuenta y cuatro el seis de julio de dos mil cuatro. La en fecha veinte y uno de mayo de dos mil cuatro, se constituyó la compañía unta Universal de Socios de la Compañía, en sesión el dieciséis de octubre elebrada ante el Notario Octavo de Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, contratar y asumir obligaciones, sometiéndose integramente al contenido de odo tipo de actos y contratos. Ambas partes intervienen a la celebración del esta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar Riedad Ochoa García y Renata Cayetana Ochoa García, conforme MÉRICA GARCÍA PINOS, de estado civil viuda; por otra parte, en calidad resente mintariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para epresentante legal de sus hijas menores de edad de nombres Roberta gulas de identidad que se adjunta, de estado civil soltero, domiciliados en contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública CESIONARIO el señor WILLIAM OCHOA GARCÍA, en calidad de contrato de CESIÓN a favor de Roberta Piedad DE **PARTICIPACIONES** libre Ochoa <



Teléfonos:





### MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Cuenca- Ecuador

DEL transfiere presente Escritura Pública la "CEDENTE", señora Piedad García Pinos, Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, a través de la se adjunta al presente instrumento como habilitante. TERCERA: OBJETO, Piedad Ochoa García es de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y Unidos de América cada una, y deja de ser socia de la compañía HOTELES Cayetana Ochoa García, con un valor nominal de un dólar de los Estados Ochoa García; y SESENTA participaciones sociales a favor de Renata Ochoa García es de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 13554,57); y las restantes (60) sesenta participaciones a Renata Cayetana CUATRO CON 57/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ CUANTÍA. - El valor de la cesión de (60) sesenta participaciones a Roberta transferencias SIN declara tenerlo recibido de contado, en efectivo, y a su entera satisfacción de la Compañía HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA es de razón por la cual la cuantía de la presente transferencia de participaciones CON 57/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 13554,57). QUINTA.-UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100 (US \$27109.14), precio que la cedente VEINTE que AUSTRO ≺ SESENTA participaciones sociales a favor de Roberta Piedad SIETE ACEPTACION .haya en el libro correspondiente HOTELAUST CIA. LTDA debiendo inscribirse M lugar CIENTO NUEVE DÓLARES  $\sigma$ Los reclamo comparecientes de alguno la compañía. aceptan esta DE Los <u>a</u> **ESTADOS** CUARTA: escritura respecto. estas

- 22

Luís Cordero 9-55 Entre Bolivar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata) Teléfonos: 2834165, 2826706



#### MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA Cuenca- Ecuador



dealizado esta transferencia, el capital de la compañía HOTELES DEL ISTRO HOTELAUST CIA. LTDA queda integrado de la siguiente manera: ay la cesión de participaciones que ella contiene por ser otorgado a su por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.- Una vez que se

Cuadro de Integración de Capital de la Compañía "HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA."

Nombre del Socio	Numero de	Valor en dólares
	Participaciones	
WILLIAM HUMBERTO OCHOA GARCÍA	1880	USD \$1880,00
ROBERTA PIEDAD OCHOA GARCÍA	60	USD \$ 60,00
A	60	USD \$ 60,00
Capital Total	2000	USD \$2000,00
	Cadasta doctora nue las	מנום

SEPTIMA. DECLARACIONES .- La Cedente geciara que

participaciones objeto del presente contrato se encuentran libres de todo encuentran comprometidas en venta, o cualquier otra forma que pudiere gravamen, limitación de dominio, demanda y prohibición de enajenar, no se

implicar una restricción de alguna naturaleza a la libre transferencia de las participaciones, obligándose al saneamiento por evicción 0 vicios

redhibitorios de conformidad con la Ley. Que las obligaciones y derechos

que a través de este Contrato se adquieren, no causan perjuicios a terceros,

ni constituye una violación de contrato, acuerdos o derechos de terceros

Que se responsabilizan a prorrata de sus participaciones por todos los vicios





### MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Cuenca- Ecuador

y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria DOCUMENTOS HABILITANTES a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los firmada por el Dr. Felipe Coello Cordero Mat. 01-2000-24. F.A.A. Para la queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta que Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la redhibitorios o pasivos ocultos que pudieran presentarse en el plazo de Ley. presente escritura de todo ੦ cual **DOY** Щ. SE **AGREGAN** 

PIEDAD AMERICA GARCIA PINOS

C.I. 010033107/3

C.I. 0101546489

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

ก็เล<sup>ิ</sup> "HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA." para tratar el único punto del Piedad García Pinos se instala la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la ntan la totalidad del capital social de la compañía, señor William Ochoa García, y la a compañía, ubicado en la calle Gran Colombia 6-65, y con la asistencia de quienes ad de Cuenca, a los 16 días del mes de octubre de 2017, siendo las 18H00, en el

iata Cayetana Ochoa García totalidad de sus participaciones a favor de las señoritas Roberta Piedad Ochoa García torización para que la socia Piedad América García Pinos proceda a la transferencia

ocede a ser tratado de la siguiente forma: bêde a leer el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad y pañía, y como secretario actúa el Sr. William Ochoa García en calidad de Gerente quien unta está presidida por la Sra. Mayra Alexandra García Asitimbay, Presidente de la

as deliberaciones, autoriza la transferencia en la forma requerida por la socia a Socia Piedad García Pinos pide autorización para transferir el total de sus participaciones 20) de la siguiente forma: 60 a Roberta Piedad Ochoa García y 60 a Renata Cayetana noa García, en los términos y condiciones que estos llegaren a pactar. La Junta luego de

expone a continuación: erfeccionada esta transferencia el capital quedará integrado conforme el cuadro que se

www.scantopdf.eu

# Cuadro de Integración de Capital de la Compañía "HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA. LTDA."

USD \$2000,00	2000	Capital Total
USD \$ 60,00	60	RENATA CAYETANA OCHOA GARCÍA
USD \$ 60,00	60	ROBERTA PIEDAD OCHOA GARCÍA
USD \$1880,00	1880	WILLIAM HUMBERTO OCHOA GARCÍA
Miles and Vision	Participaciones	
Valor en dób	Numero de	Nombre del Socio
-air		

socios. presente acta, y siendo las 19H30, se levanta la sesión, para constancia firman todos los Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se aprueba por unanimidad la minutos de receso para que se proceda a la redacción del acta correspondiente a esta Junta. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede quince

Sr. William Ochoa García

Socio

Socio

Sra. Mayra Alexandra García Asitimbay

Presidente

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



# RTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100331073

Nombres del ciudadano: GARCIA PINOS PIEDAD AMERICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/HONORATO

VASQUEZ(TAMBO VI

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: HOTELERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCHOA JOSE

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nombres de la madre: PINOS CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

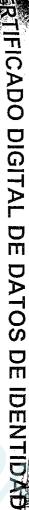
Director General dei Reg Documento firmado electrónicamente A upposeditive at Cedulación



www.scantopdr.eu

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación







Nombres del ciudadano: OCHOA GARCIA WILLIAM HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: HOTELERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA JOSE

Nombres de la madre: GARCIA PIEDAD

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2011

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017



ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

<u>Documento firmado electrónicamente</u>



www.scantopdt.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN CELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

COE)

9-022 106 0101546489 - Millero CEDIU

OCHOA GARCIA WILLIAM HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

CUENCA

NOTARIA DECIMO SECUMBA CEL CANTUIR CUENCA
DE ACUERDO CON LA HACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEYNOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES GUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN 1-02 FOJAS
TUENCA, A DE 100 C TUENCA, DEL 20 1

WALL WITH OUTS

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

QUINTA CHEINNER THE CADA, BEGIND A GARCIA PINOS A FAVOR DE WILLIAM OCHOA GARCIA REPRESENTADO A ROBERTA PIBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAD POR PIEDAD A GARCIA PINOS A FAVOR DE WILLIAM OCHOA GARCIA REPRESENTADO A ROBERTA PIEDAD OCHOA GARCIA Y RENATA CAYETANA OCHOA GARCIA, CHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, PROTOCOLO DE LA 10 FOJAS ES IGUAL A AL ORIGINAL QUE RESPOSA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TA COPIA CERTIFICADA, DEL AÑO 2018.

DRA. SANDRA YÁNZA Q.
OTABIA/SUPLENTE DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

www.scantopdf.eu



DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 20 DE AGOSTO DEL 2018, HE DENOMINADA "HOTELES PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA LA COPIA QUE ANTECEDE. LTDA.", LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN ESCRITURA PÚBLICA DEL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRO HOTELAUST MATRIZ DE LA

CUENCA, 20 DE AGOSTO DEL 2018.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria Octava CUENCA - ECUADOR

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 12254

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

200	NUMERO DE INSCRIPCION	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	NÚMERO DE REPERTORIO:
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	152	22/08/2018	22350

### 2. DATOSDEL ACTO O CONTRATO:

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:				NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:
CUENCA	HOTELES DEL AUSTRO HOTELAUST CIA, LTDA,	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /17/10/2017	RESPONSABILIDAD LIMITADA	NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE

### 3. DATOS ADICIONALES:

0 2 0

HOTELAUST CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 254 EL 06/JULIO/2004. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COM? AÑÍA "HOTELES DEL AUSTRO

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN/SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. CUALQUIER EN MENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

FECHA DE EMISIÓN: CICENCA, A 72 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REKISTRO: FRESNOS 1-108 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

He thantages www.